

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

358 *Resolución de 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 289, de 16 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas pertenecientes al Centro Especial de Empleo J. Andrade Macías, SLU, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

- Tres plazas de Conserje-Mantenedor de Colegios.
- Una plaza de Conserje-Bibliotecas.
- Cinco plazas de Conserje-Edificios Públicos.
- Cuatro plazas de Jardineros (oficiales).
- Una plaza de Jardineros (peones).
- Dieciocho plazas de Mantenedores de Parques y Jardines (peones).
- Una plaza de Notificador/a.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (<https://sede.lapuebladecazalla.es/>).

La Puebla de Cazalla, 20 de diciembre de 2022.–El Presidente, Antonio Martín Melero.